



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
D.V.DICONDAR/LE/cac.

PUENTE ALTO,

22 SEP 2014

1424

Ex. N° _____/VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: - Ticket N°1271285, del 07/08/2014, a nombre de Yubissa Zuñiga Osorio, el que solicita reactivación de patente comercial, rol N°2002138.

- Resuelvo N°802, del 02 de Junio de 2014, que elimina el rol comercial antes mencionado.
- Que fue eliminada por error, según informe de Dirección de Inspección General.
- Que la patente rol N°2002138, registra pagos desde el 1° Semestre de 1999 hasta el 1° Semestre de 2014.

D E C R E T O:

DEJESE SIN EFECTO la eliminación de la patente rol N°2002138, a contar del 2° semestre del 2014, y que se encuentra a nombre de Yubissa Zuñiga Osorio, Rut N°9 806.088-K, ubicado en Gabriela Oriente N°01762, Comuna Puente Alto.

Regístrese, comuníquese y archívese.

